



R- DNAT – 2021-0689

Salta, 3 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.400/2021

VISTO:

El pedido de fs. 1, elevado por la Dra. Andrea González Reyes y la Lic. Hilda Beatriz Macagno, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante Rocío Micaela Bergeret Pacheco LU: 416.022, en el marco de las Becas EVC del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollando el proyecto "Grupos funcionales de coleópteros asociados a diferentes arbustales de rica-rica (Aloysia deserticola) en ambientes de altura (Puna y Altos Andes) de la provincia de Salta, Argentina", y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 12, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 10, la Escuela de Biología informa que corresponden asignar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada en el marco del proyecto "Grupos funcionales de coleópteros asociados a diferentes arbustales de rica-rica (Aloysia deserticola) en ambientes de altura (Puna y Altos Andes) de la provincia de Salta, Argentina".


Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante Rocío Micaela Bergeret Pacheco - LU: 416.022, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, en el marco de las Becas EVC del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollando el proyecto "Grupos funcionales de coleópteros asociados a diferentes arbustales de rica-rica (Aloysia deserticola) en ambientes de altura (Puna y Altos Andes) de la provincia de Salta, Argentina" y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes de acuerdo a lo informado a fs. 2 y 10.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES